

EDU DV/rc-

ANUNCIO

La Junta de Gobierno local del Ayuntamiento de Pinto de fecha 19 de noviembre de 2021, aprobó, entre otros acuerdos, la **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS (A.M.P.A.S.) DE CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS, ESCUELAS INFANTILES PÚBLICAS Y AMPA DE ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, PARA EL CURSO ESCOLAR 2021-22.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 17.3.n) y 20.8.a) de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se ha publicado el extracto de la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (identif. 596636) y en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid.

Con posterioridad al anuncio en el BOCM se publicará en el Tablón de Anuncios y página web del Ayto. En los siguientes lugares:

Registro del Ayuntamiento de Pinto sito en la Plaza de la Constitución nº 1.
Cualquier registro suscrito al Convenio de Ventanilla única.

La solicitud y documentación complementaria reflejada en la convocatoria, pueden ser retiradas en el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Pinto o del sitio web www.ayto-pinto.es (Área de Convocatorias).

El plazo de presentación de solicitudes será de **10 días naturales siguientes** a la publicación del anuncio en el BOCM, es decir, **desde el día 26 de noviembre al 05 de diciembre de 2021, ambos inclusive.**

Pinto, 25 de noviembre de 2021

LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN